No. GS-2026-078215-MESAN COMAN – SUMEC – 25.29

Santa Marta, D. T. C. H, 30 octubre de 2026

Señor
Anónimo
natalia.chamorro0987@gmail.com
Ciudad.

Asunto: Respuesta a la queja No. 1003622-20261015.

De manera atenta me permito dar respuesta, a la queja de la referencia dentro de las competencias de mi cargo como Mando Ejecutivo de Comando de la Policía Metropolitana de Santa Marta, para lo cual tengo de presente los siguientes aspectos:

Actuaciones adelantadas por el Mando Ejecutivo de Comando (SUMEC):

De acuerdo con lo observado durante las actividades de acompañamiento, supervisión y control del servicio realizadas por el Mando Ejecutivo de Comando, en relación con la queja instaurada mediante el mecanismo de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) en contra de los señores Subtenientes. William Pardo y Andrés Rosillo. En primer lugar, agradecemos que haya puesto estos hechos en conocimiento de la institución. Sus manifestaciones serán objeto de la verificación correspondiente, con el propósito de establecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos.

En atención a su comunicación, mediante la cual pone en conocimiento presuntas situaciones de indisciplina, comportamientos inadecuados y posibles irregularidades en la Estación de Policía Rodrigo de Bastidas, me permito informarle que sus manifestaciones han sido recibidas y serán objeto de la atención correspondiente.

Al respecto, se impartirán las instrucciones necesarias para verificar de manera objetiva e imparcial los hechos expuestos, incluyendo las situaciones relacionadas con los funcionarios mencionados, el desarrollo del servicio de vigilancia, la convivencia laboral y el presunto consumo de cigarrillo en las instalaciones institucionales.

Es importante reiterar que la disciplina, el respeto, la transparencia y el buen ejemplo son principios fundamentales del servicio de Policía. Por tanto, no se permitirán comportamientos que puedan generar intimidación, burlas o señalamientos contra quienes informen situaciones que consideren irregulares. Asimismo, se garantizará el tratamiento reservado de la información, conforme a los procedimientos institucionales.

Finalmente, agradezco su comunicación y el interés por contribuir al fortalecimiento institucional. Reitero que nuestro compromiso es garantizar un ambiente laboral basado en el respeto, la disciplina y la transparencia, donde prevalezcan los principios institucionales por encima de cualquier interés particular.

De esta manera, se informa que las actividades ordenadas fueron cumplidas dentro de los parámetros institucionales, en observancia de los principios de responsabilidad, transparencia, prevención y atención integral al talento humano, quedando a disposición de ese despacho para cualquier verificación o requerimiento adicional.

Atentamente,

Comisario JULIO CESAR LUNA LOZANO
Mando ejecutivo de comando mesan
km 12 vía alterna, sector bureche
teléfono 3506244572
email mesan.sumec@policia.gov.co
www.policia.gov.co


Respuesta a la queja No. 1003622-20261015 Resumir este correo electrónico

MO Microsoft Outlook<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>
Para: Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co> Vie 30/10/2026 11:43

Este mensaje se puede volver a enviar Volver a enviar

Respuesta a la queja No. 100...
Elemento de Outlook

Office 365

No se pudo entregar el mensaje a natalia.chamorro0987@gmail.com.

No se encontró natalia.chamorro0987 en gmail.com.

mesan.sumec	Office 365	natalia.chamorro0987
Acción necesaria		Destinatario
Dirección Para desconocida		

Solución
La dirección puede estar mal escrita o no existir. Pruebe una o varias de las acciones siguientes:

- Envíe el mensaje otra vez siguiendo estos pasos: en Outlook, abra este informe de no entrega (NDR) y elija **Enviar de nuevo** en la cinta de opciones Informe. En Outlook en la Web, seleccione este NDR y luego elija el vínculo "**Haga clic aquí para enviar este**